



MENDOZA, 19 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21866/19 en el que la Secretaría de Posgrado informa que el Lic. Gustavo Darío TORRES ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "**Maestría en Arte Latinoamericano**".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gustavo Darío TORRES ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por la resolución N° 60/19-C.D., se aprueba la tesis titulada: "**Música en la Frontera Sur: Las prácticas musicales en el sur de Córdoba (1850-1880)**", otorgando la calificación de "**DISTINGUIDO**".

Por todo ello, teniendo en cuenta la disposición contenida en la ordenanza N° 37/06-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**DISTINGUIDO**", la tesis titulada: "**Música en la Frontera Sur: Las prácticas musicales en el sur de Córdoba (1850-1880)**", presentada por el Lic. Gustavo Darío TORRES (D.N.I. N° 24.783.388) nacido en la provincia de Córdoba, República de Argentina, el DIECISÉIS (16) de febrero de 1976.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "**Magíster en Arte Latinoamericano**" al Lic. Gustavo Darío TORRES y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por la ordenanza N° 37/06-C.S., con fecha de egreso DOS (2) de octubre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 309

F. A.
pg
m

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO